

ORD.: D.R.V. VIIª R. N° 2374,

- ANT.:
1. Carta solicitud con fecha 11 de Octubre de 2017 de Empresa Paprilo Spa.
 2. Oficios Ord. N° 10.949/445 con fecha 23.11.1994 y Ord. Circular N° 8.691/472 con fecha 09.10.1996, ambos del Sr. Subdirector de Mantenimiento Dirección de Vialidad.
 3. D.F.L N° 850/1997, Ley de Caminos.
 4. Decreto M.O.P. N° 1.319 del 12.09.1977.
 5. Resuelvo D.V. N° 4303 con fecha 11.09.2017 del Sr. Director Nacional de Vialidad.

MAT.: Autoriza el permiso de instalación de Letrero Publicitario.

INC.: Croquis esquemático.

TALCA, 21 DIC 2017

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – REGIÓN DEL MAULE.

A : SRA. VALENTINA GILLIO MARTIN – EMPRESA PAPIRILLO SPA.

- 1.- En atención a lo solicitado mediante carta del Antecedente, comunico a Ud., que en conformidad a la Legislación Vigente, esta Dirección **Autoriza** hasta el día 07 de Octubre de 2018, el permiso de instalación del letrero de publicidad, por una cara, ubicado adyacente a la Ruta 5 Sur.

CÓDIGO	: 67A005
REGIÓN	: DEL MAULE
NOMBRE DEL CAMINO	: LONGITUDINAL SUR
ROL	: RUTA 5
KM	: 251,240
SENTIDO	: ASCENDENTE
NOMBRE DE PREDIO	: PARCELA 10 DE LA COLONIA PROSPERIDAD DE TALCA
PROPIETARIO	: AGRÍCOLA ZAROR HERMANAS LTDA.
TEXTO LETRERO	: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INDEPENDENCIA LTDA.
FECHA DE VENCIMIENTO	: 07.10.2018

//...

- 2.- La presente autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de la estructura que lo soporta, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3.- La autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y quedará sin efecto en forma inmediata, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 4.- No se aceptan Letreros en blanco, por lo tanto para el período en que éstos tengan mensaje Publicitario, deberá presentar leyendas de carácter social o de bien común, que determine necesaria la Dirección de Vialidad. El mensaje sugerido es "EVITE EL USO DEL CELULAR".
- 5.- Si existiere interés, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta autorización, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la estructura que lo sostenga, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 6.- La presente autorización lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa PAPRILO SPA. por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de manutención o deficiente instalación del letrero autorizado por el presente documento, adyacente a la Ruta 5 Sur.

Saluda atentamente a Ud.



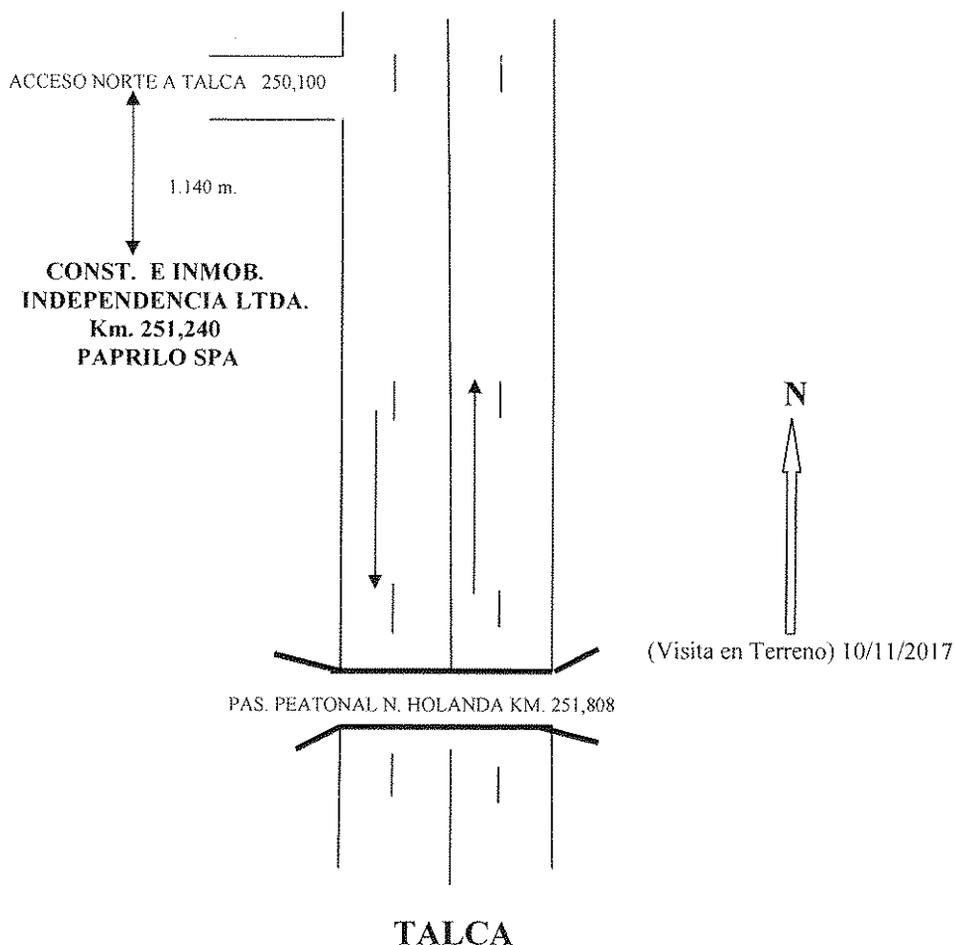
JMV/OCP/GCA/RNA/rna.

Patricio HS
PATRICIO HERRERA SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DEL MAULE

DISTRIBUCION

- Sra. Valentina Gillio Martin, Administradora Empresa Paprilo Spa., calle 2 Sur Oficina 23, Talca (**Vía Chile Express**).
- Dirección Provincial Vialidad Talca.
- Depto. Regional de Conservación y Adm. Directa, Vialidad – Región del Maule.
- Subdepto. de Seguridad Vial, Vialidad VII Región.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Referencia: Procesos N° 11350099/
- Proceso N° 11580204.

PANGULILEMO



Observaciones

Se **autoriza** la instalación del letrero texto **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INDEPENDENCIA LTDA. (PAPILO SPA.)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 251.240 a 1.140 metros al Sur de la Pasarela Nueva Holanda lado Poniente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 29.11.2017


.....
Raquel Núñez Alborno